

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE FEBRERO DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada título	Desembolsado %	CAMBIOS DE HOY
Fechas	o/o		o/o	Fechas	o/o	Pesetas				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>			
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		540,00
11-1-921	68,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			10-2-921	549,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		
11-2-921	69,80	" E, de 25.000 " "			11-2-921	270,00	Banco Hipotecario de España...	500		246,00
10-2-921	69,50	" D, de 12.500 " "	70,00		12-2-921	246,00	Banco de Castilla.....	500		98,00
10-2-921	68,50	" C, de 5.000 " "	70,00		9-2-921	98,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	136,00
10-2-921	69,50	" B, de 2.500 " "	70,00		12-2-921	195,00	Banco Español de Crédito.....	500	50	283,00
12-2-921	69,50	" A, de 500 " "	70,00		12-2-921	138,00	Unión Española de Explosivos...	500		76,00, 75,00 y 74,50
11-2-921	69,80	" G, de 100 " "	70,00		11-2-921	280,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		35,00 y 39,00
11-2-921	69,80	" H, de 200 " "	70,00		12-2-921	64,00	carera España... (Ordinarias..	500		
11-2-921	69,80	En series diferentes.....	7,00		10-6-920	22,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			12-2-921	273,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		283, 283,50, 284 y 284,50 pesetas.
		<i>Estampillado.</i>			12-2-921	265,00	Idem Norte de España.....	500		278 id.
12-2-921	81,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,00		12-2-921	259,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		260 id.
12-2-921	81,95	" E, de 12.000 " "	82,00				<b>OBLIGACIONES</b>			
12-2-921	82,60	" D, de 6.000 " "	82,60		12-2-921	272,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	280,00 y 282,00
12-2-921	83,00	" C, de 4.000 " "	83,00		12-2-921	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	90,00
12-2-921	83,00	" B, de 2.000 " "	83,25		12-2-921	99,90	Idem id. id.....	500	5	99,80
12-2-921	83,25	" A, de 1.000 " "	83,50		11-2-921	109,00	Idem id. id.....	500	6	108,90
12-2-921	85,00	" G, de 100 " "	85,00		12-2-921	76,50	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500		
12-2-921	85,00	" H, de 200 " "	85,00		10-2-921	92,00	F. C. M. Z. A., Va-	500	5	
20-1-921	83,00	En diferentes series.....	85,00		19-10-920	76,00	lladolid a Ariza.....	500	4 1/2	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			20-11-920	69,00	Idem Norte de España	500	4	56,00
31-1-921	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			10-2-921	56,00	ña. Emisión 17 de	500	3	53,50
12-2-921	86,00	" D, de 12.500 " "			2-2-921	53,25	Enero 1905.....	500	3	
11-2-921	86,60	" C, de 5.000 " "			12-2-920	51,25		500	3	
12-2-921	86,50	" B, de 2.500 " "			18-11-920	52,00		500	3	
12-2-921	86,50	" A, de 500 " "			26-11-920	50,50		500	3	
26-1-921	87,50	En diferentes series.....					<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			12-2-921	74,00	Obligaciones .....	500		72,00
11-2-921	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			10-2-921	89,00	Expropiaciones del Interior.....	500		89,50
11-2-921	93,25	" E, de 25.000 " "	93,10		10-2-921	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		84,58
12-2-921	93,00	" D, de 12.500 " "	93,10, 25 y 10		10-2-921	84,00	Idem id. 1918.....	500		84,50
12-2-921	93,25	" C, de 5.000 " "	93,25 y 40		10-2-921	84,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
12-2-121	93,25	" B, de 2.500 " "	93,25		3-2-921	90,00				
12-2-921	93,50	" A, de 500 " "	93,50				<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			
12-2-921	93,25	En diferentes series.....			4 por 100 perpetuo al contado.....	49.900				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917</b>			Idem fin corriente.....	"				
5-2-921	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			Idem fin próximo.....	"				
12-2-921	92,50	" E, de 25.000 " "	93,10		4 por 100 amortizable.....	"				
11-2-921	92,75	" D, de 12.500 " "	93,25 y 50		5 por 100 amortizable.....	242.500				
12-2-921	92,50	" C, de 5.000 " "	93,25 y 50		Acciones del Banco de España.....	10.500				
12-2-921	92,50	" B, de 2.500 " "	93,50		Idem del Banco Hipotecario.....	6.000				
12-2-921	92,50	" A, de 500 " "	93,50		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	"				
12-2-921	92,50	En diferentes series.....	93,50		Azucarera. — Preferentes.....	122.500				
12-2-921	92,50		93,50		Idem. — Ordinarias.....	51.500				
12-2-921	92,50		93,50		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	290.000				
12-2-921	92,50		93,50		Idem id. al 6 %.....	2.000				

Gaceta de Madrid Núm. 46 15 Febrero 1921 Anex. Núm. 1. 2. 3. 401

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 12 de Febrero de 1921.

Sobre Marruecos y Argelia se hallan las presiones débiles, y las altas están situadas al Occidente de Irlanda; esta disposición de las presiones da origen a que sobre la Península Ibérica soplen

los vientos del primer cuadrante, generalmente moderados.

Se registran algunas lluvias aisladas principalmente en Andalucía.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Estación Católica de Tánger, Melilla y Rábdona.

No ha.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

## OBSERVACIONES DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Eleva. 6 metros en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	706,6	1,6	66	N.....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 8,7
7	706,3	1,0	83	N.....	3=Flojo.....	>	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 0,6
13	706,4	7,1	71	NE.....	1=Ventolina..	>	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 6,2
18	705,4	7,3	59	NNE....	1=Idem... ..	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 386

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### SECCION DE FERROCARRILES. — CONCESION Y CONSTRUCCION

De acuerdo con lo establecido en el Real decreto de 25 de Diciembre y Real orden de 19 de Enero últimos, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce, para celebrar concurso, entre constructores españoles, para el suministro de 1.300.636 kilogramos de barras carriles, 121.404 kilogramos de placas de asiento, y 81.954 kilogramos de bridas con destino al ferrocarril de Avila a Salamanca que construye el Estado.

El concurso se celebrará en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, en dicho Ministerio (Negociado de Concesión y Construcción de ferrocarriles), el pliego de bases por el que ha de regularse el concurso.

Se admitirán proposiciones en el mismo Negociado en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta media hora antes de la señalada para la celebración del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase indicada, arregladas al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso de veinticinco mil

(25.000) pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse cada pliego de la cédula personal del proponente y del documento que acredite haber realizado el depósito en la Caja general o en sus Sucursales de la expresada cantidad, a disposición del Ministerio de Fomento.

Serán desechadas en el acto todas aquellas proposiciones que no estén ajustadas a las condiciones que anteceden, y serán sometidas las demás a la Superioridad, que previa la tramitación que estime oportuna, podrá admitir la que considere más conveniente, o desechar las todas, sin derecho, por parte de los concursantes, a reclamación alguna.

En el caso de que este concurso quedase desierto, o de que fuesen desechadas todas las proposiciones presentadas, tendrá lugar, en las mismas condiciones, nueva licitación el día 17 del mismo mes de Marzo próximo, en la cual se admitirá la concurrencia de licitadores españoles y extranjeros.

Madrid, 14 de Febrero de 1921. — El Director general, P. O., A. Valenciano.

#### Modelo de proposición.

Don N. N. ... vecino de ... según cédula personal número ... clase ... expedida... enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día ... y de las bases, condiciones y requisitos que han de regir en el concurso para la adquisición por el Estado de un millón trescientos mil seiscientos treinta y seis kilogramos de barras carriles; ciento veintitrés mil cuatrocientos cuatro kilogramos de placas de asiento y ochenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro kilogramos de bridas con destino al ferrocarril de Avila a Salamanca que construye el Estado, se

compromete a suministrar dicho material con estricta sujeción a las bases indicadas, condiciones y requisitos, y a las condiciones que se detallan en la Memoria y demás documentos que acompañan a esta proposición, por la cantidad de... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de barras carriles) por la cantidad de... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de placas de asiento) por la cantidad de... (aquí el precio en letra por cada kilogramo de brida) puesto todo el material antes detallado, libre de todo gasto, en la estación de Peñaranda o sobre muelle de puerto español, si fuere de procedencia extranjera.

(Fecha y firma del proponente.)

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de cal, yeso y cemento para los servicios municipales hasta 31 de Marzo de 1923, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, de los días 9 y 7 de Enero último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 8 de Marzo a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde y de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario, F. Ruano. S—24

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Con esta fecha se nombra por este Excmo. Sr. Decano de Maestría en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Bolaoles de Campos, en la provincia de Valladolid, a doña María Cruz Sáez Hernández, número 10 del Cuerpo de Aspirantes, constituido en virtud de las oposiciones libres de 1918, y publicado en la GACETA DE MADRID de 13 de Octubre de 1920.

Valladolid, 9 de Febrero de 1921.—El Rector, Calixto Valverde. F—557

### ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO DE VIGO

En cumplimiento de lo ordenado en los Reales decretos de 16 de Abril y 5 de Agosto de 1920, se anuncia a concurso, para su provisión en propiedad, las plazas de Auxiliares de esta Escuela que a continuación se expresan:

Primer grupo. Nociones de Ciencias físico-naturales, Geografía natural y humana, e Industrias y Comercio de España.

Segundo grupo. Rudimentos de Derecho y de Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España.

Tercer grupo. Ciencias exactas (Aritmética, Geometría, Álgebra, Cálculo comercial, Contabilidad general y Práctica mercantil).

Cuarto grupo. Idiomas (Francés e Inglés).

Quinto grupo. Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, y

Sexto grupo. Dibujo lineal, Caligrafía y Ejercicios sobre correspondencia y documentación comerciales.

Los aspirantes deberán acreditar haber cumplido la edad de veintidós años y ser Profesores mercantiles, o Peritos mercantiles en el caso de que aspiran sólo a las vacantes de los grupos cuarto, quinto o sexto, y acompañar a sus instancias los documentos justificativos de sus méritos y servicios de carácter docente oficial.

El plazo imperrogable para la presentación de las solicitudes será el de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, entregándose en las oficinas de esta Escuela durante las horas de despacho. Terminado este plazo, el Claustro examinará los expedientes, pudiendo, caso de considerarlo necesario, exigir a los aspirantes la práctica de alguna ejercitación que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo, y formulará las propuestas unipersonales, proponiendo para las auxiliares de acceso y entrada a aquellos que entienda reúnan las mejores condiciones para la provisión de dichos plazas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vigo, 10 de Enero de 1921.—El Secretario, Félix de Pereda Ruiz.—Visto bueno, El Director, José Benítez Galán. F—

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCALA DEL RIO

Habiendo sido alistado para el actual reemplazo el mozo Antonio Alvarez Caño, hijo de Juan y de Dolores, e ignorándose su residencia y la de su familia, se le cita por el presente edicto, a fin de que concurre al sorteo y clasificación de soldados, que se verificarán el día 20 del corriente y 6 de Marzo próximo, respectivamente, en la inteligencia que de no asistir al último de dichos actos, o no estar en él debidamente representado se le formará expediente de prófugo.

Alcalá del Río a 7 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Manuel Velasco. M—637

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PACHECO

D. Agustín Martínez Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual los mozos nacidos en esta villa, que a continuación se relacionan, cuyos paraderos, así como el de sus padres, se ignora, se les cita por el presente para que concurren, por sí o por medio de persona que legitimamente los represente, a este Ayuntamiento, los días 20 del actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan.

Pedro García Ramón, de Demetrio y Josefa.

José Antonio García Cortado, de Mariano y Concepción.

Fulgencio de San Isidoro Soto, de Roberto y Angeles.

Francisco Soto Ruiz, de Francisco y Francisca.

Adolfo García Martínez, de Juan y Marta.

Antonio Pérez Ródenas, de Francisco y Josefa.

José Mateo Galindo, de Francisco y Juana.

Antonio Pérez Angosto, de Ramón y Eduarda.

José Martínez Bernabeu, de José y Antonia.

Epifanio Bastida Gómez, de José y Carmen.

Pedro Gil Sánchez, de Miguel y María.

José Antonio Martínez Martínez, de Juan Antonio y Antonia.

José Mateo Martínez, de Domingo y Escolástica.

Santiago Spangarín Aldras, de Pedro y Rosar.

Rufó Cegarra Hoca, de Luciano y Carmen.

Silvestre Planes Fernández, de Juan y Peñigros.

Andrés Palacios Zamora, de José y Catalina.

Juan Pedro Martínez Caballero, de Dolores.

José Sánchez Soto, de Teodoro y Juliana.

Juan José Fernández Macián, de Juan y Dorotea.

Sabino Fernández Castillo, de Miguel y Rosalía.

Juan Antonio Cebrián Cárceles, de Juan y María del Carmen.

Pedro García Martínez, de Diego y Dolores.

Florentino Sánchez López, de Antonio y Ana María.

Mariano Bonet Rodríguez, de José y Encarnación.

Juan Antonio Cortés García, de Ginés y Purificación.

Joaquín Benedita García, de Mariano y Josefa.

Antonio Martínez Torralba, de Paulino y Juana.

Francisco Lozano Garre, de Joaquín y Soledad.

Pedro Nieto Tortosa, de Pedro y Virtudes.

Juan Martínez Buendía, de Bibiano y Carmen.

Juan Ros Manzanares, de Juan y Pura.

Pedro Sánchez Rosique, de Pedro y Mariana.

Juan Lorente Olivares, de Andrés y María.

Francisco García Gómez, de Francisco y Fabiana.

Pacheco, 16 de Enero de 1921.—Agustín Martínez. M—564

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PERALEDA DE SAN ROMAN

Ignorándose el paradero actual de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo actual, por la presente se les cita, así como a sus padres, tutores, parientes, a los o a personas de quienes dependan, cuyo actual paradero también se ignora, para que concurren a estas Casas Consistoriales el día 30 del presente mes, a las nueve, que tendrá lugar el acto de la rectificación de dicho alistamiento, para el día 13 de Febrero próximo, a la misma hora, el acto de la rectificación definitiva y cierre del repetido alistamiento, para el sorteo de mozos, que se verificará en el propio local el día 20 del indicado, Febrero, a las siete de su mañana; y por último, se les cita para la clasificación y declaración de soldados, que empezará a las diez de la mañana del día 6 de Marzo venidero, en dichas Casas Consistoriales, previniendo a los mozos a quienes se cita que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Mozos que se citan.

Andrés Muñoz Bravo, hijo de Nicolás e Isabel; nació en este pueblo el 4 de Febrero de 1900.

Pedro Núñez Moreno, de Florencio y Francisca; el 7 de Febrero de 1899.

Victoriano Arroyo Bravo, de Victoria

ña y Rufina; el 23 de Diciembre del mismo año.

Peralada de San Román, 18 de Enero de 1921.—El Alcalde, Andrés Moreno

M—565

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PERIANA

Ignorándose el paradero de los mozos:

Manuel Morales Martínez, hijo de Bernardo y María.

José Pérez Carnero, de Antonio y Carlota.

Manuel Montero Frías, de Francisco y Concepción.

Nicolás Porras Frías, de Nicolás y Sofía.

José Ruiz Fernández, de Isidro y Remedios.

José Oviedo Mostaro, de José y Natividad.

José Arrebola Toledo, de Eliseo y Fulgencia.

Antonio Moreno Mostaro, de José y Teresa.

José Guerrero Caro, de Manuel y Teodora.

Manuel Zorrilla Moreno, de José y Leocadia.

Francisco García Zorrilla, de Manuel y María.

Francisco Navarro Gutiérrez, de Pedro y Josefa.

Isidro Frías Mérida, de Juan y María.

José Moreno Pareja, de Francisco y Antonia.

Francisco Molina Rodríguez, de Francisco y Francisca.

José Silva Serralvo, de Antonio y María.

Rafael Frías Fernández, de José y Carmen.

José Moreno Zamora, de José y Carmen.

Marcial Arias García, de Antonio y Fermina.

Francisco Peñas Gómez, de Juan y Victoria.

Antonio Alvarez Palomo, de Juan y María.

Dionisio López Buenc, de José y María Dolores.

José Gallego Gálvez, de José y María.

Manuel Fortes Bueno, de José y Dolores.

José de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.

Ambrosio Rodríguez Ruiz, de José y Remedios.

Antonio Buenc Pascual, de Manuel y Encarnación.

Domingo Verdugo Ortigosa, de José y Trinidad.

Dichos mozos son naturales de este pueblo; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en esta Casa Capitular, personalmente o por legítimo representante, en los días 30 del presente mes, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, a exponer cuanto convenga a su derecho; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de

las citaciones ordenadas por la ley de Reclutamiento, por ignorarse la actual residencia de los interesados y sus familias; y, de no comparecer a los expresados actos, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Periana, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Hegible. M—562

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PIZARRA

D. José Rosas Peñas, Alcalde constitucional de esta villa.

Por el presente se cita a los mozos del actual reemplazo Antonio Postigo Postigo, hijo de Pedro y María; José Pacheco Ramírez, de Pedro y Ana; José Bernal González, de Severiano y María; Francisco Domínguez Fernández, de Juan y María; José Pérez Gallego, de Francisco y Dolores; Juan Rueda Medina, de Salvador y Antonia, naturales de esta villa, que se ignoran sus paraderos, para que comparezcan el último domingo del presente mes, al acto de la rectificación del alistamiento, el segundo domingo de Febrero a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el tercer domingo de Febrero al acto del sorteo, y el primer domingo de Marzo a la clasificación y declaración de soldados; y de no comparecer sufrirán los perjuicios consiguientes.

Pizarra, 16 de Enero de 1921.—El Alcalde, José Rosas. M—567

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POLA DE SIERO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Villa García, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Dionisio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel y Dionisio Villa García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel y Dionisio Villa García, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuerz en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Villa García.

Los repetidos Manuel y Dionisio Villa García son hijos de José y de Rosalia, naturales de la parroquia de San Juan de Arenas, en este Concejo de Siero; y se desconocen sus señas personales.

Pola de Siero, 29 de Enero de 1921. El Alcalde, Manuel Camino. M—566

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REINOSA

En el alistamiento de mozos formado por el mismo para el reemplazo del Ejército, en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º

del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos y de sus respectivos padres, se les cita, por medio del presente, para que concurran a la Casa Consistorial de esta villa, al acto de la rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, los días 30 del corriente, a las once de su mañana, 13 y 20 de Febrero próximo, a las once, y siete de su mañana, y el 6 de Marzo, a las nueve de su mañana, según los anuncios que serán fijados al público en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Mozos que se cita

Eduardo P. Somavilla Salz, hijo de Francisco y Teresa.

Fidel Terán Jarriturri, de Pedro y Joaquina.

Gabriel Miranda Ríos, de Adolfo y María.

Cipriano Castañeda Toca, de Angel y Adriana.

Antonio González Vázquez, de Leopoldo y Josefa.

Daniel Fernández Llaño, de Anastasio y Amalia.

Joaquín Yoce González, de Joaquín y María.

Lope Carrió Tobía, de Casimiro y Maximina.

Carlos G. Hurté Morán, de Alfredo y María.

Agustín Macho Morante, de José y Modesta.

Reinosa, 22 de Enero de 1921.—El Alcalde, Manuel P. Arena. M—569

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIVAS DE CAMPOS

Incluido en el alistamiento de esta villa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, el mozo Vicente Gutiérrez Domínguez, hijo de Francisco y Raimundo, que nació en esta villa el 23 de Enero de 1900, e ignorándose su actual paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa en los días 30 de Enero, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, a la hora de las once y siete de la mañana para el sorteo, advirtiéndole que de no comparecer al último de los actos mencionados será declarado prófugo.

Rivas de Campos, a 10 de Enero de 1921.—El Alcalde, Isidro Martínez. M—570

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ULLDECONA

Habiéndose comprendido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo actual, de paradero ignorado hace más de diez años, los mozos que a continuación se expresan, ni siendo factible su citación personal para el acto de la rectificación del alistamiento, su cierre definitivo y

demás actos relacionados en dicho reemplazo, que tendrá lugar en esta Casa Capitular, en los días señalados por la ley, se advierte a los interesados, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que en alguno de los mencionados actos comparezcan personalmente o por representante legítimo, a exponer cuanto les convenga, pues en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Los indicados mozos son:

Agustín Bel Nofre, hijo de Salvador y Teresa.

Lucas Ollé Blanch, de Lucas y Carmen.

José Lázaro Borja, de Joaquín y Joaquina.

Jerónimo Enrique Ventura Graaül, de Francisco y Manuela.

Luis Nolla Domenech, de Luis y María.

Miguel Itarte Foscañell, de Adelino y María.

Julián Giménez Cuartiella, de Miguel y Josefa.

Ramón Muñoz Raga, de Joaquín y Agustina.

Bautista Reverté Balada, de Manuel y María.

Joaquín Querol Verge, de Antonio y Vicenta.

Pedro Sabater Gil de Pedro y Teresa.

José Gaurachs Domenech, de José y Cinta; y

Vicente Balagué Ferré, de Vicente y Raimunda.

Uldecona, 15 de Enero de 1921.—R. Querol. M—571

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ULEA

D. José Ruiz Rodríguez, Alcalde constitucional de Ulea.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Julián López Vallente, hijo de Francisco y Carmen; Joaquín Ayala Medina, de Joaquín y Dolores; Alfredo Seguí Sánchez, de Antonio y Dolores; y Enrique Galindo García de Angel e Isabel, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, y hora de las doce, excepto del sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Ulea, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, José Ruiz. M—572

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAGUNTO

D. José Pitarch Viña, Alcalde cons.

titucional de la muy ilustre y leal ciudad de Sagunto.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos:

Antonio de la Encarnación Claramunt, hijo de Antonio y Pilar, nacido en 13 de Enero de 1900.

José Antonino Millán, de José y Dolores; en 12 de Abril.

Valentín Enrique Gimeno Ovenza, de Bernardo y Basilia; en 28 de Abril.

Francisco Canapos Aliaga, de Bernardo y María; en 8 de Junio.

Ramón Gaspar López, de Ramón y María; en 5 de Agosto.

Alfonso Colomer Ramoná, de José y María; en 30 de Agosto.

Domingo Ortola García, de Miguel y Josefa; en 2 de Diciembre.

Alfredo Spier Picó, de José y Josefa; en 22 de Diciembre.

Luis García Castañer, de José y Elena; en 26 de Diciembre.

Y hallándose en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, y hora de las doce, excepto del sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Sagunto, 5 de Enero de 1921.—El Alcalde, José Pitarch. M—573

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALINAS DE ORO

En el alistamiento de Quintas de este pueblo, para el actual reemplazo, se hallan incluidos los mozos Gerardo Larumba Viana, natural de esta localidad, hijo de Tomás y de María, y Francisco Esparza Apestequia, también natural de este pueblo, hijo de Leoncio y de Vita; e ignorándose sus paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los días 30 del actual y 13 de Febrero próximos, a las once horas, el 20 de Febrero a las siete horas, y el 6 de Marzo a las ocho horas, a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, parándoles, en caso de no hacerlo, los perjuicios a que haya lugar.

Salinas de Oro, 7 de Enero de 1921. El Alcalde, Ricardo Arza. M—574

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA

D. José María Vinuela, Corporales

Alcalde constitucional de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año los mozos relacionados a continuación, y cuyo paradero se ignora así como el de sus padres, por lo que no ha sido posible cumplimentar respecto de los mismos la correspondiente citación individual para los actos que después se expresan, se les cita por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con el objeto de que comparezcan en esta Casa Consistorial a los fines que sean procedentes.

Primera rectificación del alistamiento, día 30 del mes actual.

Segunda idem, y cierre del mismo, día 13 de Febrero próximo.

Sorteo, día 20 de Febrero ídem.

#### Mozos a quienes se cita.

Miguel Manzano García.  
Luciano Merino Gil.  
Benigno Gómez.  
Esteban Justo Tomás.  
Felipe del Castillo Pascual.  
Pedro Quiroga García.  
Rafael González Moraleja.  
Blas Laurentino.  
Casimiro Sánchez Madruga.  
Clemente Cueto Gala.  
Jesús Ortega.  
Angel Villafranca Micó.  
José Vicente de la Iglesia.  
Jesús Gómez Fiz.  
Antonio Abad Hernández.  
José Ramos Marcos.  
Manuel de la Mano Viruega.  
José García Hernández.  
Serafin Felipe de Santiago.  
Gregorio Enrique.  
Anacleto Diéguez Encinás.  
Manuel Gil Hernández.  
Jesús García Martín.  
Gregorio García Estévez.  
Alberto García Martín.  
Eugenio Sánchez Páramo.  
Antonio Garrido Tejada.  
Cesáreo Vicente Herrero.  
Clemente García Gutiérrez.  
Manuel García Vaquero.  
Ernesto Martín García.  
Luis Torres Flores.  
Jesús Cano García.  
Casto Terrero Fralle.  
Florencio Amat García.  
Manuel Cruz Fernández.  
Antonio García Sánchez.  
Salvador González Martín.  
Alberto Iglesias Díez del Valle.  
Jesús Martín Hernández.  
José Sánchez Saguno.  
Paulo Herrero Serrano.  
Felipe Diéguez Sequillo.  
Andrés Durán Díez.  
Antonio Valeriano Polo.  
Lorenzo Labrador Rodríguez.  
Sebastián Pérez Martín.  
Celestino Hernández Olloqui.  
Juan de la Mano Gómez.  
José Borrego Colorado.  
Valentín Tese Porteras.  
Elias Benito Tapia.  
Adolfo Calvo Rodríguez.  
José Sánchez Vadillo.  
Lisardo Iglesias Cruz.  
Gerardo Gago de la Iglesia.  
Angel Custodio.  
José Huerta Cordovilla.  
José de la Cruz Herrero.  
Emiliano García Gómez.



Mariano San Pedro Recio.  
 Jesús Ramajo Rodríguez.  
 Angel Riesco Sánchez.  
 Rafael Albino.  
 Antonio Montero Martí.  
 José Evaristo.  
 Luis Mulás Guerra.  
 Pedro Rodríguez Marín.  
 Serafín Mesonero.  
 Leopoldo Rodríguez González.  
 Francisco Blanco Ramos.  
 Luis de Mata Martínez.  
 José Martín García.  
 Juan González.  
 Angel Nieto Aguadero.  
 Vicente Fernández.  
 José Merchán Rincón.  
 Pedro Venancio.  
 José Curio Peña.  
 Antonio de Dios Ramos.  
 Salamanca, 24 de Enero de 1921.—  
 El Alcalde, José María Viñuela.  
 M—581

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN CLEMENTE**

D. Julián Esteso Rubio, Alcalde en funciones de la villa de San Clemente, en la provincia de Cuenca.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, formado para el reemplazo del año actual, los mozos que, al final se relacionan, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, amos e parientes, se les cita por el presente edicto para que concurran a estas Casas Consistoriales, en los días y horas que a continuación se expresan, a las operaciones del reemplazo, que tendrán lugar en dichas fechas; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Día 30 de Enero, a las once, rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero, a las once, cierre definitivo del alistamiento.

Día 20 de Febrero, a las siete de la mañana, sorteo general de mozos.

Día 6 de Marzo, a las ocho, clasificación y declaración de soldados.

*Mozos que se citan.*

Pedro José Santos Cellado, hijo de Mariano y Emilia; nació el día 31 de Enero de 1900.

Julián de la Torre Escobar, de Cipriano y Juliana; el 7 de Febrero de 1900.

Serafio Melero, de Isabel; el 26 de Febrero de 1910.

Martín López García, de Laidro e Isabel; el 12 de Octubre de 1900.

Diego López de Haro Valverde, de Pedro y María Clotés; el 21 de Julio de 1900.

Emiliano de la Torre Martínez, de Juan y Encarnación; el 8 de Agosto de 1900.

San Clemente, 22 de Enero de 1921.  
 El Alcalde, Julián Esteso.

M—577

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR**

D. José Gómez Manresa, Alcalde constitucional de esta villa de San Pedro del Pinatar, provincia de Murcia.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del co-

rriente año los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que concurran ante este Ayuntamiento los días 30 del actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente; advirtiéndoles que los que dejaren de comparecer por sí o por medio de persona que les represente les pararán los perjuicios consiguientes.

*Mozos que se citan.*

Antonio Castro Tárrega, hijo de Francisco y Carmen.

Joaquín Martínez Tárrega, de Joaquín y Josefa.

Antonio Luis Fernández Ferrer, de José y María.

Bautista Blaya Abellán, de Bautista y Benedicta.

San Pedro del Pinatar, 24 de Enero de 1921.—El Alcalde, José Gómez.

M—576

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL**

D. Francisco Gómez y Gómez, Alcalde constitucional de San Miguel (Terreño).

Hago saber: Que en el acto de revisión de excepciones celebrado por el Ayuntamiento el 7 de Marzo del corriente año se alegó por el mozo del reemplazo de 1917 José Estévez Delgado continuar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Francisco Estévez Delgado, a quien se refiere el edicto publicado por esta Alcaldía en 24 de Marzo de 1917, del que se halla inserto un ejemplar en el Boletín Oficial de la provincia número 86, correspondiente al 9 de Mayo de dicho año, y otros dos de revisión, también publicados por esta Alcaldía en 21 y 30 de Marzo de 1918 y de 1919, de los que se hallan insertos respectivos ejemplares en los Boletines Oficiales, números 60 y 57 de los días 20 y 12 de Mayo de dichos años, cuyas circunstancias se hace preciso acreditar en el expediente de revisión de la excepción del indicado mozo.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 146 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y haciendo uso del plazo hasta el 30 del actual, concedido por la excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento de Canarias, dado no haberse publicado el remitido para ello con fecha 25 de Marzo el 29 de Abril de este año.

San Miguel, 2 de Noviembre de 1920.  
 El Alcalde, Francisco Gómez.

M—579

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TANQUE**

D. Francisco Velázquez Martínez, Alcalde constitucional de Tanque (Terreño).

Hago saber: Que en esta Alcaldía y a instancia de D. Antonio Manduca González, padre del mozo del reemplazo de 1920 Aurelio Manduca Istero, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero de

más de diez años de Virgilio Manduca Istero, hermano de éste; y habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 12 del corriente haber motivo suficiente para suponer dicha ausencia, en vista de estar justificada en los términos que previene el artículo 69 del vigente Reglamento, se anuncia al público por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo que en el indicado precepto dispone; advirtiéndose que el referido Virgilio Manduca Istero, antes de ausentarse para América, era de estatura y nariz regulares, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo y color trigueño, según se hace constar en la instancia mencionada.

Tanque, 16 de Enero de 1921.—El Alcalde, Francisco Velázquez.

M—582

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEBEA**

D. Manuel Soto Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se citan en la relación adjunta, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por medio de legítimo representante el último domingo de este mes y hora de las doce, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, o antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero, en cuyo día se cerrará definitivamente, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión; citándoles también para el acto del sorteo y el de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, el tercer domingo de Febrero y el primero de Marzo de este año; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Francisco Guerrero Herrera, hijo de Miguel y Francisca.

Francisco Guerrero Espinosa, de José y Justa.

Antonio Gómez Bueno, de Juan y Amalia.

Juan Miguel Lacal Carrillo, de Miguel y Dolores.

Francisco Cueto Mesa, de Antonio y Dolores.

Antonio Jiménez Heredia, de Antonio y María.

Ramón Arroyo Vázquez, de Rafael y Rita.

Manuel Morhans España, de Manuel y Margarita.

José Bueno Ostios, de Diego y Dolores.

Tebé, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Manuel Soto.

M—586

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEGUISE**

D. Bernardo Rijo Bernacé, Alcalde constitucional de la villa de Teguiise, Isla de Lanzarote (Canarias).

Por el presente cito, llamo y emplazo a Miguel Duque Curbelo, hijo de Florencio y María, de sesenta y un años, casado con Celestina González Barreto, y a sus hijos Vicente, Nicasio y Miguel Duque González, de treinta y nueve, treinta y siete y veintiséis años, respectivamente, vecinos que han sido de esta localidad, de la que se ausentaron hace más de doce años, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco Duque González. Teguiise, 2 de Noviembre de 1920.—El Alcalde, Bernardo Rijo. M-585

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible número 1.º expedido por esta Sucursal en 27 de Marzo de 1905, a favor de doña Eustaquia Caballero Castillejos, importante pesetas nominales 15.000, en acciones preferentes de la Sociedad general Bancarera de España, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 14 de Febrero de 1921.—El Secretario, C. Martín. X-296

**COMANDANCIA DE CARABINEROS DE VIZCAYA**

D. Luis de Cáceres Llanos, Teniente coronel primer Jefe de la misma.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el nombramiento de Carabineiro del individuo de esta citada Comandancia Benigno Salas Mora, se anuncia por el presente que queda nulo, y en caso de encontrarse, se ruega sea remitido a esta oficina, sita en la calle Argilla, número 11, planta baja.

Bilbao, 3 de Febrero de 1921.—Luis de Cáceres. X-297

**COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE MURCIA**

Debiendo procederse a la devolución de la fianza del Corredor de Comercio delegado de esta plaza D. Luciano García Pastor, fallecido el día 16 de Enero del presente año se pone en co-

ncumplimiento del público a los efectos de los artículos 98 y 946 del Código de Comercio.

Murcia, 5 de Febrero de 1921.—El Sindico-Presidente, José Quer y Parra. X-295

**COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA**

Balanza general correspondiente al trigésimo noveno ejercicio que comprende de 1.º Enero a 31 Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Caja .....	1.463,17
Propiedades e inmuebles.....	15.555,57
Material fijo y móvil.....	542.452,28
Mobiliario .....	1.600
Efectos en cartera.....	351.400,37
Accionistas por entrega a cuenta .....	35.895
Banqueros y corresponsales deudores .....	399.878,59
Letras por negociar.....	48.418,95
Vinos .....	583.837,44
<b>Total, pesetas.....</b>	<b>1.980.511,47</b>

PASIVO	Pesetas.
Reserva voluntaria.....	71.500
Reserva estatutaria.....	250.000
Capital .....	1.196.500
Acreedores diversos.....	317.086,93
Pérdidas y ganancias.....	145.424,51
<b>Total, pesetas.....</b>	<b>1.980.511,47</b>

Bilbao, 11 de Febrero de 1921.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el Director, Alberto Rochafé. X-300

**ELECTRICA ALHAMEÑA**

Inventario número 13

ACTIVO	Pesetas.
Acciones .....	250.000
Mobiliario .....	280,32
Inmuebles .....	19.063,57
Almbrado público.....	1.030,55
Molinos de España.....	75.693,50
Gastos de instalación.....	220.336,06
Herramental para obras.....	1.660,74
Almacén .....	1.864,48
Gastos de instalación eléctrica	173.412,45
Efectos a cobrar.....	8.374,45
Caja .....	337,63
<b>Total, pesetas.....</b>	<b>752.113,75</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital .....	599.000
D. José Ootanda.....	4.000
Obligacionistas .....	202.000
Honoro. Sr. D. Triistán Alvarez de Toledo.....	48.113,75
<b>Total, pesetas.....</b>	<b>752.113,75</b>

Alhama de Murcia, 31 de Diciembre de 1920.—Elctrica Alhameña, El Gerente Fernando Sánchez. X-305

**INSTITUCION DE CARIDAD DE LOS MARQUENSES DE LINARES**

Llegado el momento de proceder a la distribución de socorros correspondientes al año actual, el Patronato de la Institución de Caridad de los Marqueses de Linares lo pone en conocimiento de las personas que se crean en el caso de solicitarlos; advirtiéndoles que deberán presentar las instancias oportunas, en todo el mes de Marzo próximo, en las oficinas de la Institución, Torres, 4, duplicado, acompañadas de los documentos necesarios, a que se les enterará en dichas oficinas.

El Patronato advierte también que, con arreglo a la voluntad del Fundador y en armonía con sus Estatutos, aprobados por Reales órdenes de 29 de Enero, 17 de Marzo de 1906 y 2.º de Octubre de 1912, queda en completa libertad para la apreciación y clasificación de los méritos y circunstancias de los solicitantes, así como para la concesión o denegación de los socorros.

Madrid, 14 de Febrero de 1921.—El Patronato-Delegado, El Marqués de Linares. X-304

**COMPANIA MADRILEÑA-BARCELONESA DEL FRIÓ INDUSTRIAL**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria y a la vez extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 del actual, a las doce de su mañana, en el domicilio social, calle de los Reyes, 21, de esta Corte, con objeto de examinar y aprobar en su caso el balance, las cuentas y la Memoria del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1920, estudiar la conveniencia de aumentar el capital social, los demás asuntos de interés social, y, en conformidad a lo que determina el artículo 20, proceder a la renovación ordinaria del Consejo de Administración.

Se previene a los Sres. Accionistas que a dicha Junta no tendrán derecho a asistir más que los tenedores de las acciones emitidas por virtud de la reforma de Estatutos y reducción de capital, elevadas a escritura pública de 12 de Enero de 1912, ante el Notario D. Primo Alvarez Cueva, cuyas acciones Hevan la fecha de 1.º de Febrero de 1912.

Madrid, 12 de Febrero de 1921.—El Secretario, Graciano Sela. X-303

**BANCO DE CASTILLA**

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1920, se celebrará en el domicilio social, Infantas, 31, el domingo 27 del actual, a las doce de la mañana.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar 50 o más acciones en la Caja de la Sociedad, en su Agencia de Gijón o en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona, admitiéndose estos depósitos hasta el día 23 del corriente mes de Febrero.

Los que no posean, individualmente, 50 acciones, podrán dar su representación a un socio que tenga derecho

asistencia, o reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 a lo menos, a uno de entre ellos.

Los Sres. Accionistas que tengan ya depositadas sus acciones en este Banco, podrán recoger las tarjetas de entrada hasta las dos de la tarde de dicho día 23 del actual, con sólo presentar sus resguardos de depósito.

Cuatro días antes del señalado para la Junta, los Sres. Accionistas podrán recoger ejemplares de la Memoria en la Secretaría de este Banco.

Madrid, 14 de Febrero de 1921.—El Secretario general, F. Garijo.

X—309

**COMPANIA ANONIMA "MENGEMOR"**

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Marzo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Montera, 54, principal; debiendo los Sres. Accionistas depositar cinco días antes por lo menos al señalado para dicho acto, en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, o en su Sucursal de Madrid los resguardos de los títulos que les den derecho a su asistencia.

El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Serramagna.

X—302

**SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS**

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, se cita a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, con los requisitos exigidos por el artículo 12 de los mismos.

León, 11 de Febrero de 1921.—Por orden del Consejo de Administración: El Director-Gerente, M. Junquera.

X—301

**SOCIEDAD GENERAL DEL PUEBLO DE PASAJES**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al artículo 36 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1921, a las cuatro de la tarde.

**ORDEN DEL DIA**

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1920.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos diez días antes de la reunión en el domicilio social de Pasajes, o en París en las oficinas del Banco de Bilbao, Agencia de París, 27, rue Vivienne.

Pasajes, 9 de Febrero de 1921.—El Presidente, Ignacio Pérez Arregui.

X—399

**MADEIRIT (S. A.)**

Esta Sociedad, en cumplimiento del

artículo 11 de sus Estatutos, celebrará Junta general extraordinaria el sábado 19 del corriente, a las siete de la tarde, en el domicilio social (Ferraz, 8), siendo el Orden del día: Ampliación del capital y adquisición de local. De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, a partir de esta fecha y hasta el día 16 del corriente, podrán los Sres. Accionistas depositar sus acciones en el domicilio social contra un resguardo, la presentación del cual será necesaria para concurrir a dicha Junta.

Madrid, 12 de Febrero de 1921.—El Presidente, Carlos de Salamanca.

X—308

**COMPANIA MINERA INDUSTRIAL DE SIERRA ALMAGRERA (S. A.)**

No habiéndose celebrado el día 13 del actual la Junta a que habían sido convocados los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía para la amortización del número de obligaciones correspondientes previo sorteo, se pone en conocimiento de dichos señores que la expresada Junta se celebrará el día 17 del corriente mes, a la hora de las diez y seis de su tarde, en el domicilio social de esta Compañía, y ante el Notario D. Federico Plans Pellicer.

El Consejero Secretario, Luis Glez de Rivera Montoro.

X—312

**SOCIEDAD ANONIMA DE MINAS "LA AMISTAD"**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las once de la mañana, en esta Corte, Vibanueva, número 11, a los efectos del artículo 22 de dichos Estatutos.

Madrid, 12 de Febrero de 1921.—El Consejero Secretario, G. Seitz.

X—310

**BANCO DE BARCELONA**

En virtud de lo acordado en sesión de hoy, la Junta de Gobierno convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el lunes 21 del corriente, a las once de la mañana, en el local de la Sucursal número 1 del Banco (Paseo de Gracia, 3), para deliberar sobre los asuntos siguientes:

1.º Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de aplazar la Junta general ordinaria que correspondía celebrar en el corriente mes.

2.º Dictamen de la Junta de Gobierno sobre una proposición presentada por varios Sres. Accionistas encaminada a autorizar a la Junta de Gobierno y a una Comisión de Accionistas que se nombre para efectuar todas las gestiones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la extinción del pasivo del Banco, la normalización de su situación jurídica y económica y la defensa del capital social; pudiendo al

efecto aumentario, emitir bonos u obligaciones, traspasar o dar en garantía el activo social y acordar la transformación, fusión, disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Modificaciones en los Estatutos sociales que sean procedentes como consecuencia de los acuerdos que se adopten respecto de los dos extremos anteriores.

Tendrán derecho de asistir o de hacerse representar por otros Accionistas con derecho de asistencia, los que posean veinticinco o más acciones con tres meses de anticipación a la referida fecha. Ocho días antes estarán de manifiesto las listas de los Sres. Accionistas y durante este plazo, conforme al artículo 64 de los Estatutos, se entregarán por la Secretaría del Banco (Central), las papeletas de asistencia a la citada Junta general.

Barcelona, 11 de Febrero de 1921.—Por el Banco de Barcelona: su Administrador, José Martínez Marqués.

X—311

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 526.228 y 533.336 de pesetas nominales 6.600 cada uno en 4 por 100 interior, y el número 720.931 de pesetas nominales 6.000 en 4 por 100 interior, expedidos por este Establecimiento en 20 de Noviembre de 1902, 4 de Abril de 1903 y 26 de Agosto de 1912, a favor de don Francisco Montoro y Ruiz los dos primeros, y a nombre de D. Joaquín Clararunt Ibáñez el tercero, endosado éste a nombre de aquél, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 1.º del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Febrero de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—316

**CEMENTOS "COSMOS"**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado el desembolso del 25 por 100 del valor de las acciones suscritas, que se hará efectivo en las oficinas del Banco Central, contra entrega de los resguardos correspondientes, en el plazo de quince días, a partir de esta fecha.

Madrid, 14 de Febrero de 1921.—El Presidente, Marqués de Villarreal de Alava.

X—313

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, núm. 39.